

**ACUERDOS DEL H. CONSEJO DIVISIONAL
TOMADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 21/22 REALIZADA
EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2022**

Se instala la sesión con la asistencia de cinco jefes de Departamento, tres consejeros maestros propietarios, cuatro consejeros maestros suplentes, uno de ellos con derecho a voto, tres consejeras alumnas propietarias y una consejera alumna suplente con derecho a voto, más la Presidenta del Consejo, existiendo *quórum* legal con la presencia de 14 miembros. Aprobado el punto No. 3 del orden del día, se integra a la sesión la Mtra. Victoria Núñez Navarro, consejera maestra propietaria del Departamento de Trabajo Social, por lo que el quórum aumenta a 15 votos.

21/22-1: Se aprueba el orden del día con la siguiente modificación:

Eliminar los puntos 5 y 6, que a la letra citan:

5. Presentación y notificación de dictámenes de los folios DDU/023/2022 y DDU/023/BOS/2022, enviados por la Defensoría de Derechos Universitarios para turnarse a la Comisión de Honor y Justicia.
6. Aprobación, en su caso, de nombramiento del Mtro. Jesús Manuel Fisher Carrizoza como Asesor Técnico de la Comisión de Honor y Justicia.

14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 1)

21/22-2: Se aprueban los dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Normativos, respecto de los siguientes recursos de impugnación:

Recurso de impugnación al proceso de evaluación en el marco del Concurso de Evaluación Curricular Abierto, en la categoría de Profesor de Asignatura, para ocupar Hora Semana mes con carácter Determinado en el Departamento de Sociología y Administración Pública, convocatoria URC-DCS-DSAP-003, interpuesto por **Francisco Manuel Piña Osuna**, en el que, con base en el artículo 134 del Estatuto de Personal Académico, **se declara procedente** para efectos de que se analice la solicitud del aspirante por el jurado y de reunir requisitos mínimos, se evalúe.

Recurso de impugnación al proceso de evaluación en el marco del Concurso de Evaluación Curricular Abierto, en la categoría de Profesor de Asignatura, para ocupar Hora Semana Mes, con carácter Determinado en el Departamento de Historia y Antropología, convocatoria URC-DCS-DHA-010, interpuesto por **José Jesús Vidal Torres**, en el que, con base en el artículo 130 del Estatuto de Personal Académico, **se declara improcedente**. El concursante no presentó documentación señalada en el inciso b, del punto 10 de la convocatoria.

Recurso de impugnación a la resolución del jurado dictaminador en el marco del Concurso de Evaluación Curricular Abierto, en la categoría de Profesor de Asignatura, para ocupar Hora Semana Mes, con carácter Determinado en el Departamento de Historia y Antropología, convocatoria URC-DCS-DHA-011, interpuesto por **Anabella Coronado Ruiz**, en el que, con base en el artículo 130 del Estatuto de Personal Académico, **se declara improcedente**. La licenciatura de la aspirante no es afín al área de conocimiento del concurso.

Recurso de impugnación a la resolución del jurado dictaminador en el marco del Concurso de Evaluación Curricular Abierto, en la categoría de Profesor de Asignatura, para ocupar Hora Semana

H. Consejo divisional de Ciencias sociales

Mes, con carácter Determinado en el Departamento de Historia y Antropología, convocatoria URC-DCS-DHA-014, interpuesto por **Anabella Coronado Ruiz**, en el que, con base en artículo 130 del Estatuto de Personal Académico, **se declara improcedente**. La licenciatura de la aspirante no es afín al área de conocimiento del concurso.

Recurso de impugnación a la resolución del jurado dictaminador en el marco del Concurso de Evaluación Curricular Abierto, en la categoría de Profesor de Asignatura, para ocupar Hora Semana Mes, con carácter Determinado en el Departamento de Historia y Antropología, convocatoria URC-DCS-DHA-015, interpuesto por **Anabella Coronado Ruiz**, en el que, con base en el artículo 130 del Estatuto de Personal Académico, **se declara improcedente**. La licenciatura de la aspirante no es afín del área de conocimiento del concurso.

Recurso de impugnación a los resultados de la convocatoria en el marco del Concurso de Evaluación Curricular Abierto, en la categoría de Profesor de Asignatura, para ocupar Hora Semana Mes, con carácter Determinado en el Departamento de Sociología y Administración Pública, convocatoria URC-DCS-DSAP-002, interpuesto por **Mirna Mireya Tolano Chacón**, en el que, con base en el artículo 134 del Estatuto de Personal Académico, **se declara procedente** para efectos de que se analice la solicitud de la aspirante por el jurado y de reunir requisitos mínimos, se evalúe.

Recurso de impugnación a los resultados de la convocatoria en el marco del Concurso de Evaluación Curricular Abierto, en la categoría de Profesor de Asignatura, para ocupar Hora Semana Mes, con carácter Determinado en el Departamento de Historia y Antropología, convocatoria URC-DCS-DHA-016, interpuesto por **Mirna Mireya Tolano Chacón**, en el que, con base en el artículo 130 del Estatuto de Personal Académico, **se declara improcedente**. La licenciatura de la aspirante no es afín al área de conocimiento del concurso.

14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 2)

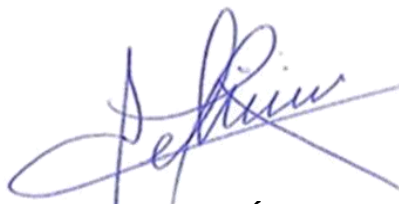
21/22-3: Se aprueba la ampliación de plazo de registro de solicitudes de la convocatoria 2022-2 para el ingreso a la Maestría en Enseñanza de la Historia, estableciéndose las siguientes fechas:

| Actividad | Plazos |
|---|--|
| Registro en línea para admisión en posgrado: https://aspirantesposgrado.uson.mx/ | 28 de junio de 2022 al 01 de agosto de 2022. |

15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 3)

Atentamente

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”



DRA. ROSARIO LETICIA DOMÍNGUEZ GUEDEA
Presidenta



DR. LUIS HUMBERTO RUIZ GARCÍA
Secretario